

INFORME DE COMPUTOS
PERIODO EXTRAORDINARIO DE NOMINACION CARGO A CONSEJEROS DEL CONSEJO
ZONAL DE PESCA DE LAS REGIONES III DE ATACAMA Y IV DE COQUIMBO.
Cargo en representación de las organizaciones gremiales legalmente constituidas del
sector pesquero artesanal, mariscador o alguero

En Valparaíso, siendo las 10:00 horas del 04 de febrero de 2015, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, la Comisión Evaluadora de Nominaciones prevista en el artículo 24 del D.S. N° 85 de 2003 y modificado por el D.S. N°217 de 2003, ambos del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, designada mediante Resolución Exenta N° 218 de 2015, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, entrega al Subsecretario de Pesca y Acuicultura, el informe del proceso de evaluación de las nominaciones a los cargos de consejeros del Consejo Zonal de Pesca de las Regiones III de Atacama y IV de Coquimbo cargos consejero titular y su suplente, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 453 de 1992 y sus modificaciones, del actual Ministerio de Economía Fomento y Turismo.

1

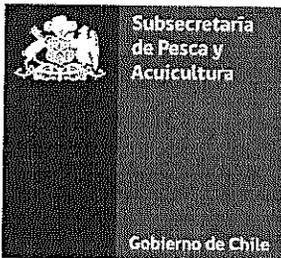
I.- ANTECEDENTES

Se tuvo a la vista los siguientes documentos para la elaboración del presente informe:

- 1.- Título XII Párrafo 2° de la Ley General de Pesca y Acuicultura
- 2.- Decreto Supremo N° 453 de 1992 y sus modificaciones del actual Ministerio Economía, Fomento y Turismo, que establece el Reglamento para la elección de los representantes de los Consejos Zonales de Pesca.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile





3.- Resolución N° 218 del 30 de enero de 2015 modifica a la Resolución N° 3530 del 20 de diciembre de 2013, que designa integrantes comisión evaluadora de nominaciones para designación de consejeros de Consejos Zonales de Pesca

4.-El Oficio ORD N° 4840 de 5 de Noviembre de 2012, de la Dirección del Trabajo.

5.- Decreto Supremo N° 157 del 18 de junio de 2014, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, declara vacante cargo y abre periodo extraordinario de nominaciones.

II.- ANALISIS DE LAS NOMINACIONES Y SU CALIFICACIÓN

a.- **Representante de las organizaciones gremiales legalmente constituidas del sector pesquero artesanal, cargo mariscador o alguero.**

2

No se recibieron nominaciones dentro de plazo reglamentario.

III- CALIFICACION FINAL

Se declara vacante el **cargo de mariscador o alguero en representación de las organizaciones gremiales legalmente constituidas del sector pesquero artesanal**, por un periodo de 4 años contados desde la fecha de publicación del Decreto que así lo señala.

A partir de este momento, se hace entrega del presente Informe de Cómputos al Subsecretario de Pesca y Acuicultura y al Director Zonal de Pesca y Acuicultura de la III-IV Regiones y se publica en la página web de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile





Paolo Trejo Carmona
Jefe de la División Jurídica
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

M66

Marcela Gonzalez Guevara
Abogado División Jurídica
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Rodolfo Araneda López
División de Desarrollo Pesquero
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

